



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Octubre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 3802/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 428/16 de 18 de Octubre de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita se decretara la transferencia de la Patente Comercial Rol 204661, de la contribuyente doña **ISABEL VIVIANA CUTIPA ANAHUA**, quien cede la Patente Comercial a don(ña) **MILDRED TANYA MARCHAN NACIPUCHA**, y remite solicitud de transferencia con antecedentes sobre Patente Comercial, y otros antecedentes relevantes.



DECRETO:

1.- Autorícese la **Transferencia** y Enrolamiento de **Patente Comercial N° 204661**, correspondiente a **Patente Comercial**, ubicado en Av. Los Alamos N° 3164; desde la contribuyente doña **Isabel Viviana Cutipa Anahua**, RUT ~~22.581.048-6~~ al nuevo contribuyente, doña **Mildred Tanya Marchan Nacipucha** RUT ~~24.020.062-4~~ el cual se encontrara ubicado en Av. Los Alamos, en virtud de transferencia celebrada con fecha 18 de Agosto de 2016, ante el Notario(S) don Carlos Vila Molina Notario Público de la Comuna de Alto Hospicio, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cúbrense los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde(S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JV/lvg
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería